



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024

Nota DGPRES N° 1298-2024

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar el llamado a concurso, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece *las medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

| MOV. | FECHA | APELLIDO | NOMBRE | CARGO | COD. |
|---------------|-----------|---|-----------------|-----------------|------|
| BAJA 164-2024 | 31/3/2025 | JIMENEZ | RUBEN ALEJANDRO | AY. ESTUDIANTIL | 768 |
| | | VASQUEZ | FREDY RONALDO | AY. ESTUDIANTIL | 768 |
| | | CATTANEO SOROL | EUGENIA | AY. ESTUDIANTIL | 768 |
| ALTA 164-2024 | | CONCURSO CAT. QUIMICA ANALITICA II (3(TRES) CARGOS) EXP-FBQF-ME-13897- 2024 | | AY. ESTUDIANTIL | 768 |

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas